LA SUSCRITA LIDER DE COBERTURA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE URIBIA

CERTIFICA QUE:

Se adicionara en la, **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL DE SIAPANA, INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DE FLOR DEL PARAISO, INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL NUMAINA MALEIWA,** una cobertura de 333 (beneficiarios) en modalidad C.A.J.M. equivalentes a 40 días de atención, y 145 en la modalidad de residencia el cual la, **FUNDACIÓN JEKETI ACHIIJIRAWA**, atenderá desde el mes de octubre a diciembre de conformidad con el plazo del contrato, para garantizar la prestación del servicio del programa de alimentación escolar (PAE) del municipio de Uribia para la vigencia 2024, según corte de SIMAT del 2024 utilizado para la priorización de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial según lo indicado en la resolución 018858 del 2018.

Relación cobertura a adicionar:

ESTABLECIMIENTO	MODALIDAD	CUPOS A ADICIONAR	DIAS DE ATENCION	VALOR RACION	VALOR PROYECCION
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL DE SIAPANA	C.A.J.M	111	40	$ 3.268	$ 14.509.920
	RESIDENCIA	109	59	$ 12.269	$ 78.901.939
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DE FLOR DEL PARAISO	C.A.J.M	173	40	$ 3.268	$ 22.614.560
	RESIDENCIA	34	59	$ 12.269	$ 24.611.614
INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL NUMAINA MALEIWA	C.A.J.M	51	40	$ 3.131	$ 6.387.240
	RESIDENCIA				
TOTAL A ADICIONAR		478			$ 147.025.273
TOTAL A ADICIONAR					$ 147.025.273
SALDO REQUERIDO DEL CONTRATO INICIAL					**$ 83.855.830**
SALDO ADICIONAR FRENTE A OPERACIÓN PROYECTA					$ 63.169.443

Se firma a los veintidós (22) días del mes de agosto del 2024.

MATILDE RODRIGUEZ MENDOZA

Proyectó: Margarita Iguarán Iguarán
Profesional de permanencia.